



Comisionado Nacional de los  
Derechos Humanos (CONADEH)  
Honduras

## Informe Especial:

# Los incendios forestales en Honduras y su impacto sobre los derechos humanos de los habitantes

CONADEH, Marzo 2015  
Tegucigalpa, Honduras, Centroamérica



## ÍNDICE

ÍNDICE DE CUADROS, GRÁFICOS Y MAPAS.....	2
ACRÓNIMOS .....	3
I. INTRODUCCIÓN .....	4
II. MARCO LEGAL.....	6
III. INCENDIOS E IMPACTOS .....	10
IV. INCENDIOS E INSTITUCIONALIDAD.....	24
V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES .....	27
VI. ANEXOS.....	31

## ÍNDICE DE CUADROS, GRÁFICOS Y MAPAS

Cuadro 1. Resumen de área quemada por incendios reportados 2007-2014 .....	15
Cuadro 2. Municipios con mayor ocurrencia de incendios a nivel nacional. ....	16
Gráfico 1. Número de incendios forestales reportados de 2007 - 2014 .....	12
Gráfico 2. Morbilidad por enfermedades del sistema respiratorio en 2012, 2013 y enero a mayo 2014 HEU. ....	22
Mapa 1. Incendios forestales y puntos de calor.....	13
Mapa 2. Ubicación de incendios forestales en el municipio del Distrito Central.....	14
Mapa 3. Incendios forestales en el Departamento de Gracias a Dios.....	15
Mapa 4. Ocurrencia de incendios en el municipio del Distrito Central.....	17
Mapa 5. Ocurrencia de incendios por tipo de bosque en el municipio del Distrito Central. ....	18
Mapa 6. Ocurrencia de incendios en relación con las cuencas en el municipio del Distrito Central.....	19
Mapa 7. Ubicación de los incendios forestales y su cercanía a las áreas apícolas en Honduras. ..	20

## ACRÓNIMOS

ACRA	Cooperazione Rurale in África e América Latina
C-9	Comando de Apoyo a la Naturaleza
CATIE	Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza
CONADEH	Comisionado Nacional de los Derechos Humanos
CONAPROFOR	Comité Nacional de Protección Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre
ENOS	Fenómeno El Niño Oscilación del Sur
FEMA	Fiscalía Especial del Medio Ambiente
FFAA	Fuerzas Armadas de Honduras
HEU	Hospital Escuela Universitario
ICF	Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre
LFAPVS	Ley Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre
MAMCEPAZ	Mancomunidad de Municipios del Centro de La Paz
MFI	Monitoreo Forestal Independiente

## I. INTRODUCCIÓN

El Comisionado Nacional de los Derechos Humanos (CONADEH), es la institución del Estado encargada de velar porque toda la institucionalidad del Gobierno, en su manifestación de los tres poderes del Estado y otras entidades autónomas, cumplan con la finalidad de respetar, proteger y promover la dignidad de la persona humana, asegurando el cumplimiento efectivo de sus derechos humanos y libertades fundamentales.

El CONADEH tiene en vigencia el Plan de Acción 2014-2020 “*Vanguardia de la Dignidad Humana*” el cual contempla cuatro objetivos específicos: 1) Cultura democrática de derechos humanos; 2) Goce efectivo de los derechos humanos de todas (os) los habitantes a los servicios públicos del Estado; 3) Cumplimiento, respeto y defensa de los derechos humanos y libertades fundamentales de todas (os) los habitantes y migrantes; 4) Derechos humanos y Estado Democrático de Derecho.

En materia del derecho humano al medio ambiente sano, el CONADEH entre otras acciones, por medio de Monitoreo Forestal Independiente (MFI) da seguimiento a las actuaciones de la administración pública en la prestación de servicios públicos a las comunidades locales y nacionales, supervisando los planes de manejo y planes operativos aprobados por el Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF), la protección de las micro cuencas y del ambiente y la biodiversidad a nivel local, departamental y regional.

Al igual que la situación con la tala ilegal, documentada en informes publicados anteriormente, los incendios constituyen otro elemento que contribuye significativamente a la degradación y deforestación de los bosques, afectando los bienes y servicios que éstos deben proveer a la población, en particular a sus derechos humanos, como al medio ambiente sano, al agua, a la salud, al desarrollo y al derecho a la vida misma.

Los incendios forestales en Honduras han venido adquiriendo una mayor atención en cuanto a su prevención, control y combate por parte de las instituciones del Estado. Sin

embargo, estos esfuerzos e iniciativas no logran concretarse en una disminución significativa de la incidencia de los incendios forestales en el país, tal como se espera por parte de la sociedad y del Estado.

Este documento presenta un análisis de la situación de los incendios forestales en Honduras durante el verano de 2014, que fue marcado por la presencia del fenómeno conocido como *El Niño* (El Niño Oscilación del Sur -ENOS) que afectó intensamente con eventos de sequía prolongados, dejando 64 municipios en 10 departamentos del país en condición de severidad de la crisis deficitaria de agua que crea condiciones propicias para elevada incidencia de los incendios forestales.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica del CONADEH, en el presente informe especial se presenta las recomendaciones para mejorar la efectividad de la actuación entre las autoridades e instituciones vinculadas y su adecuada coordinación para lograr resultados que favorezcan mejores condiciones de vida, para las y los habitantes.

## II. MARCO LEGAL

Todos los seres humanos dependemos del entorno en el que vivimos. Por lo que el derecho a un medio ambiente sano es un derecho humano fundamental, estrechamente vinculado con el nivel de vida en general. Esto hace de este derecho una condición esencial para el pleno disfrute y ejercicio de una amplia gama de otros derechos (vida, salud, alimentación, trabajo, agua y saneamiento, desarrollo).

En Honduras, el derecho al medio ambiente sano está reconocido en diversidad de instrumentos internacionales se encuentra implícito en varios Convenios o Tratados Internacionales ratificados por el Estado. La Constitución de la República de Honduras, en su artículo 340 establece que: *“Se declara de utilidad y necesidad pública, la explotación técnica y racional de los recursos naturales de la Nación. El Estado reglamentará su aprovechamiento, de acuerdo con el interés social y fijará las condiciones de su otorgamiento a los particulares. La reforestación del país y la conservación de bosques se declara de conveniencia nacional y de interés colectivo”*.

Asimismo reconoce el Derecho a un ambiente sano como un elemento fundamental del goce efectivo de derecho a la salud, como lo hace también con el derecho humano al agua y saneamiento *“Se reconoce el derecho a la protección de la salud. Es deber de todos participar en la promoción y preservación de la salud personal y de la comunidad. El Estado conservará el medio ambiente adecuado para proteger la salud de las personas. En consecuencia declárase el acceso al agua y saneamiento como un derecho humano. Cuyo aprovechamiento y uso será equitativo preferentemente para consumo humano. Asimismo se garantiza la preservación de las fuentes de agua a fin que estas no pongan en riesgo la vida y salud públicas.”*<sup>1</sup>

A nivel regional, nuestro país ha ratificado convenios importantes sobre la protección al ambiente entre los que sobresalen el Protocolo de San Salvador a la V Convención Americana de Derechos Humanos, que en el Artículo 11 señala el Derecho a un Medio Ambiente Sano declarando que *“Toda persona tiene derecho a vivir en un medio ambiente sano y a contar con servicios públicos básicos.”* Así como que *“Los Estados partes promoverán la protección, preservación y mejoramiento del medio ambiente”*.

---

<sup>1</sup> Artículo 145 de la Constitución de la República

El derecho a un ambiente sano tiene diferentes connotaciones vinculadas a otros derechos: del derecho a la salud<sup>2</sup>, el disfrute de la flora, fauna, bellezas escénicas<sup>3</sup>. Para lo cual los Estados miembros deberán promover la protección, preservación y mejoramiento del medio ambiente<sup>4</sup>; controlar la contaminación<sup>5</sup>; eliminar o restringir los contaminantes orgánicos<sup>6</sup>; combatir la desertificación<sup>7</sup>; reducir del calentamiento global y la pérdida de especies; controlar los incendios forestales. Acciones orientadas a mejorar el sustento material, el desarrollo sostenido, la producción, conservación y distribución de alimentos<sup>8</sup>, todo esto para llevar una vida digna<sup>9</sup> y gozar de bienestar<sup>10</sup>.

Por su parte, el Convenio Regional sobre Cambios Climáticos establece que *“Los Estados contratantes de este Convenio reafirman su derecho soberano de conservar y aprovechar sus propios recursos naturales, incluido el clima de acuerdo a sus propias políticas y reglamentaciones en función de asegurar las actividades dentro de sus jurisdicciones de control, no incrementen el cambio climático global”*.

Asimismo la Alianza Centroamericana para el Desarrollo Sostenible<sup>11</sup> en lo relativo al manejo sostenible de los recursos naturales y mejora de la calidad ambiental, señala que: *“el agotamiento y deterioro de la base renovable de los recursos naturales es un*

---

<sup>2</sup> Convenio para la protección de la capa de ozono (1985).

<sup>3</sup> Convención de Washington (1940) para la protección de la flora, fauna y de las bellezas escénicas naturales de los países de América.

<sup>4</sup> Protocolo adicional a la Convención Americana sobre derechos humanos en materia de derechos económicos, sociales y culturales “Protocolo de San Salvador”

<sup>5</sup> Protocolo de Montreal y la Enmienda de Londres.

<sup>6</sup> Convenio de Estocolmo.

<sup>7</sup> Convención de lucha contra la desertificación.

<sup>8</sup> Pacto Internacional sobre Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

<sup>9</sup> Declaración de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el medio Ambiente Humano.

<sup>10</sup> Así como lo señala John Knox Primer, experto independiente sobre las obligaciones de derechos humanos relacionadas con el disfrute de un ambiente seguro, limpio, sano y sostenible. *“El derecho a disfrutar de un ambiente sano es cada vez más reconocido en todo el mundo como un derecho humano fundamental. Además, un ambiente sano es indispensable para el disfrute de muchos otros derechos, incluidos los derechos a la vida y a la salud”*. Agrega que *“La protección del medio ambiente no debe realizarse a un coste excesivo para las comunidades que tienen raíces históricas profundas en áreas de importancia ambiental. Es de vital trascendencia garantizar que el derecho humano a un ambiente sano no entra en conflicto con otros derechos fundamentales”*. <http://www.ohchr.org/SP/NewsEvents/Pages/DisplayNews.aspx?NewsID=13609&LangID=S#sthash.mhnRPa0L.dpuf>

<sup>11</sup> Firmado en Managua, Nicaragua, el 12 de octubre de 1994.

problema para el desarrollo futuro en Centroamérica. La contaminación del agua, el aire y la tierra se ha incrementado rápidamente en la región y probablemente continúe si no se reorientan los procesos actuales de desarrollo e industrialización. La principal amenaza radica en la pérdida de bosques y la disminución y deterioro de los caudales y la calidad de agua, lo que a su vez es una de las causas principales de enfermedad y muerte, sobre todo en las poblaciones marginales.

El manejo sostenible de los recursos naturales y el mejoramiento de la calidad ambiental constituyen mecanismos de protección a los procesos ecológicos y a la diversidad genética esenciales para el mantenimiento de la vida. Asimismo, contribuyen al esfuerzo permanente de preservar la diversidad biológica, áreas protegidas, control y prevención de la contaminación del agua, el aire y la tierra y permiten el uso sostenido de los ecosistemas y la recuperación de aquellos que se han deteriorado.”

A nivel de legislación nacional, la Ley General del Ambiente<sup>12</sup> dispone que *“La protección, conservación, restauración y manejo sostenible del ambiente y de los recursos naturales son de utilidad pública y de interés social”*, y que *“Es deber del Estado a través de sus instancias técnico administrativas y judiciales, cumplir y hacer cumplir las normas jurídicas relativas al ambiente”*<sup>13</sup> Para esto *“El Estado adoptará cuantas medidas sean necesarias para prevenir o corregir la contaminación del ambiente”*<sup>14</sup>.

Por su parte la Ley Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre<sup>15</sup> (LFAPVS), en su artículo 144 establece que *“Corresponde al ICF, las funciones de prevención, vigilancia, localización, y combate de incendios, plagas y enfermedades que pudieran afectar a los recursos forestales, para lo cual podrá requerir los servicios oficiales de la sanidad agropecuaria u otra instancia nacional e internacional con competencia en la materia para la prevención, vigilancia, localización y combate de incendios, plagas y enfermedades que pudieran afectar a los recursos forestales.”*

Además, señala que corresponde al Instituto de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF) la preparación del Plan Nacional de Protección contra Incendios, Control de Plagas y Enfermedades Forestales (art. 140), publicando

---

<sup>12</sup> Decreto No. 104-93

<sup>13</sup> Artículo 1 Ley General del Ambiente

<sup>14</sup> Artículo 7 Ley General del Ambiente

<sup>15</sup> Decreto No. 098-2007

anualmente las medidas previstas, así como las épocas y zonas de mayor riesgo. La ejecución del mismo corresponde a los diferentes titulares del dominio o propiedad.

Para coordinar y facilitar la ejecución de los planes contra incendios se crea el Comité Nacional de Protección Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (CONAPROFOR) que declarará las zonas de riesgo y peligro de plagas e incendios en todo el país.

Corresponde al ICF las funciones de prevención, vigilancia, localización y combate de incendios (art. 144) pudiendo recurrir a otras instituciones oficiales con competencia en la materia. Sin embargo las labores de prevención y control de incendios deberán realizarse por los propietarios de terrenos forestales y las municipalidades.

Sucedidos los incendios forestales, en aquellas áreas ejidales y privadas expuestas al riesgo de incendios, la normativa establece la deducción de responsabilidades civiles y penales (art. 146), a quienes no cumplan con las medidas preventivas, combativas o reparadoras.

En la Política Pública de Honduras en Derechos Humanos y su Plan de Nacional de Acción se establece los resultados de impacto que deberán alcanzarse, en la forma siguiente:

1. Garantizadas las condiciones para el goce y disfrute de un medioambiente sano, que asegure la protección y la prolongación de la vida de la población de Honduras, mediante la coordinación interinstitucional del Estado en alianza transparente y eficiente con las organizaciones de sociedad civil, creando los espacios necesarios para la participación social.
2. Creados e implementados mecanismos expeditos para el cumplimiento de tratados, convenios y protocolos ratificados por Honduras, en materia de derechos humanos, generando voluntad política y coordinación interinstitucional efectiva.

En la actualidad, el reto del cambio climático es el mayor problema medioambiental que se enfrenta. De acuerdo al estudio *“La economía del cambio climático en Centroamérica”*<sup>16</sup> se podrían presentar escenarios alarmantes en cuanto a los efectos del cambio climático en Centroamérica debido principalmente a las concentraciones de

---

<sup>16</sup> La economía del cambio climático en Centroamérica. Sistema de Integración Centro América, Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo, Ministerio Británico para el Desarrollo Internacional (DFID) y Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). 2011.

dióxido de carbono (CO<sub>2</sub>) ocasionado principalmente por el uso de combustibles de origen fósil, los cambios de uso de la tierra, el incremento de la concentración de metano (CH<sub>4</sub>), el incremento de la concentración de óxido nitroso (N<sub>2</sub>O) debido a las actividades agrícolas.

En este informe se presenta los posibles escenarios climáticos de continuar las conductas actuales, en los cuales se estima cambios de temperatura y precipitación: aumento de la temperatura actual de 2.2° C hasta 4.7 ° C, disminución de la precipitación desde 13% hasta 32%. Estos dos factores producirán aumento en la demanda de agua en un 20% y la disponibilidad de agua bajaría de 35 a 63% con lo que indudablemente se verá afectada la producción de alimentos y las condiciones de vida de los pobladores y, por ende, los derechos humanos.

Esas proyecciones demuestran que el cambio climático, además de ser un reto medioambiental, es también un claro reto social y económico que afecta al disfrute de los derechos humanos en su totalidad. La interdependencia de los derechos humanos, como es el caso del derecho al ambiente sano y del derecho al desarrollo, es más que evidente cuando hablamos de la relación que se establece entre cambio climático y derechos humanos.

En Honduras los incendios forestales han venido adquiriendo un mayor interés social en cuanto a su prevención, control y combate por parte de las instituciones del Estado. Sin embargo, muchos esfuerzos e iniciativas no logran concretarse en una disminución significativa de los mismos. El CONADEH presenta a continuación un análisis de la situación de los incendios forestales durante el año 2014.

### **III. INCENDIOS E IMPACTOS**

La degradación del ambiente en Honduras ha alcanzado índices alarmantes. El efecto negativo más importante es principalmente la deforestación, que es producida por tala ilegal del bosque y los incendios forestales, producto de la falta de control, supervisión y aplicación de la Ley.

Los incendios forestales, constituyen un fenómeno cíclico recurrente, generador de mucha preocupación porque además de sus implicaciones económicas, igualmente repercute también en la salud humana y en las condiciones ambientales en que vive la

población, impactando de esta manera en su derecho a un ambiente sano y, por consiguiente, en la calidad de vida de los habitantes.

### **Incendios forestales y efectos climáticos**

La variabilidad climática que afecta el planeta en general, incide de manera muy significativa generando condiciones lluviosas en algunas regiones y sequías en otras, de acuerdo a la estación del año. En Honduras, durante las épocas de sequía la producción de los cultivos se ve fuertemente afectada en calidad y cantidad por el fenómeno conocido como *El Niño* (El Niño Oscilación del Sur -ENOS). Este año ha afectado intensamente con eventos de sequía prolongados.

El fenómeno de *El Niño* o ENOS nos puede dejar inundaciones o sequías dependiendo de la fase e intensidad del evento, de la época del año y la región del territorio hondureño. En la zona sur del país y parte de la zona occidental es donde se han presentado a lo largo de la historia (1915-2012), daños y pérdidas de manera más frecuente.

De acuerdo al Plan de Acción de Seguridad Alimentaria por Sequía<sup>17</sup>, el número de municipios priorizados por la sequía representan 76,712 familias de pequeños productores afectados por el fenómeno de la sequía, de los cuales 37,131 son productores de maíz, 14,075 son productores de frijol y 25,506 productores de maicillo.<sup>18</sup>

Los Departamentos en referencia son: El Paraíso en la parte sur occidente, todo Francisco Morazán, Centro Sur de Comayagua, Choluteca y Valle, asimismo, el Sur de los Departamentos de La Paz, Lempira, Intibucá, Copán y Ocotepeque.

- **Reportes de incendios**

De acuerdo a datos proporcionados por el Departamento de Protección Forestal del Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF), el número total de incendios forestales documentados al 28 de mayo de 2014, es de 682, entre los cuales se registra el mayor número de incendios en las áreas privadas (552), seguidamente en las áreas nacionales (95) y el menor número en áreas ejidales (35).

---

<sup>17</sup> Documento de corto plazo para la atención de la sequía en el 2014, elaborado por el Comité Técnico Interinstitucional

<sup>18</sup> De acuerdo a análisis realizado por Proyecto PESA/FAO

**Gráfico 1.** Número de incendios forestales reportados de 2007 - 2014<sup>19</sup>



Hasta el 28 de mayo de 2014, los incendios forestales han afectado alrededor de 81,506.3 hectáreas de bosque, siendo esta cifra más alta que la registrada en el año 2013 que fue de 58,113.8 hectáreas. Con ello se demuestra que, a pesar de los importantes esfuerzos por parte de las instituciones vinculadas a la prevención y control, es necesario mejorar los instrumentos de acción para que la situación cambie y la población goce de un ambiente sano.

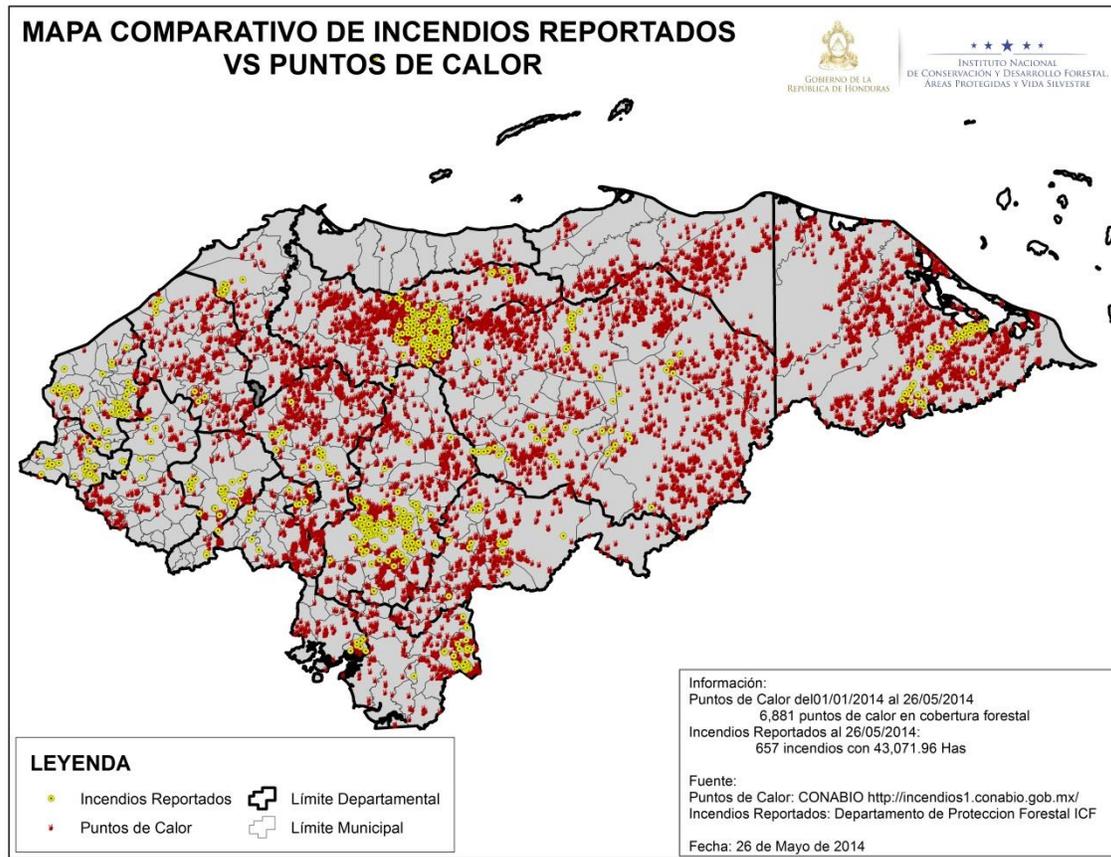
La prevención, detección temprana y acción rápida constituyen las mejores herramientas contra las amenazas de los incendios forestales. Debido a las condiciones climáticas propias de temperatura, humedad relativa, precipitación y velocidad del viento: en época de verano, la vegetación existente pierde un gran porcentaje de humedad por lo que se vuelve un combustible de rápida ignición que facilita al incendio expandirse rápidamente y afectar grandes áreas de bosques.

En el mapa 1, se puede observar tres importantes áreas de ocurrencia de incendios forestales. La primera es la región del Distrito Central (Francisco Morazán), en la que se ha registrado el mayor número de incendios forestales (136) afectando 4,512.40 hectáreas de bosques; la segunda es la región de Yoro que registra un número bastante alto de incendios forestales (65), afectando 902.00 hectáreas; la tercera, el Departamento de Gracias a Dios con 45 incendios forestales, donde se registra un área

<sup>19</sup> Ver anexo 2

afectada de 26,738.50 hectáreas, lo que representa el 69% de toda el área afectada, a nivel nacional, por este fenómeno.

**Mapa 1.** Incendios forestales y puntos de calor<sup>20</sup>



La mayor superficie quemada de bosque de pino se produce en áreas de tenencia nacional (30,006.60 hectáreas)<sup>21</sup>, lo que es preocupante debido a los importantes recursos y esfuerzos realizados por el Estado para contrarrestarlo (económicos, personales e institucionales) y los resultados son deficientes.

- **Causas de los incendios forestales**

Los incendios forestales, en Honduras, son provocados principalmente por causas antropogénicas, es decir producidas por actividades humanas. De acuerdo a ICF<sup>22</sup> las

<sup>20</sup> Fuente: Departamento de Protección Forestal, ICF. 28 Mayo 2014.

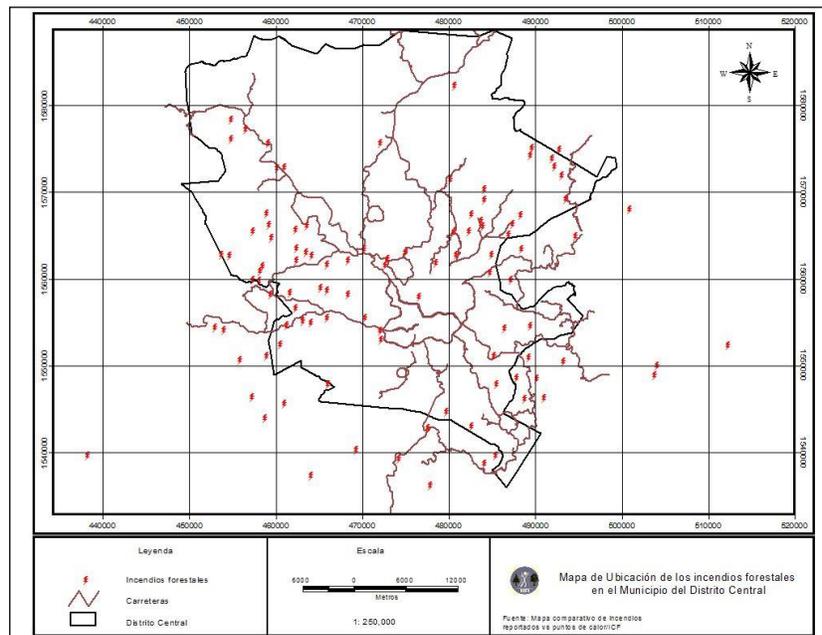
<sup>21</sup> ICF/Departamento de Protección Forestal, 2014. Cuadro resumen de incendios forestales reportados por tenencia

<sup>22</sup> ICF. Anuario Estadístico Forestal 2010, volumen 25, año 25, Marzo 2011.

principales causas que ocasionaron los incendios forestales, en el periodo 1998-2010, son: mano criminal (56%), pastoreo (12%), quemas agrícolas (12%) y otros (17%).

Al comparar la información de puntos de ocurrencia de incendios forestales<sup>23</sup> con los caminos o carreteras de los municipios (mapa 2 y 3), se puede observar que existe una estrecha relación entre las vías de comunicación e incendios forestales, particularmente en los municipios del Distrito Central (Francisco Morazán) y de Puerto Lempira (Gracias a Dios).

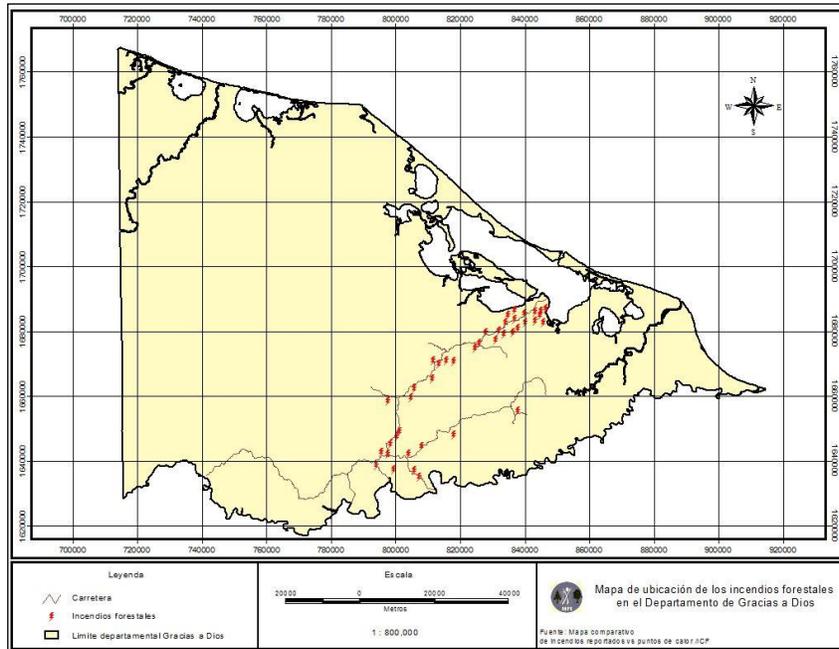
**Mapa 2.** Ubicación de incendios forestales en el municipio del Distrito Central<sup>24</sup>.



<sup>23</sup> Fuente: elaboración propia con datos del ICF/Departamento de Protección Forestal. Datos actualizados al 28 de mayo 2014. CONADEH, 2014

<sup>24</sup> Fuente: elaboración propia con datos del ICF/Departamento de Protección Forestal. Datos actualizados al 28 de mayo 2014. CONADEH, 2014.

**Mapa 3.** Incendios forestales en el Departamento de Gracias a Dios<sup>25</sup>.



Los meses del año, en los cuales se reporta la mayor cantidad de incendios forestales, son los de febrero, marzo, abril y mayo. Consecuentemente, en esos mismos meses se reporta la mayor incidencia de áreas forestales quemadas por incendios, tal como se observa en el cuadro 1.

**Cuadro 1.** Resumen de área quemada por incendios reportados 2007-2014<sup>26</sup>

Mes	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	Total
Enero	206	46.7		705.5	746.2	359.8	1521.3	28.7	3614.2
Febrero	5,640.4	1871.3	1195.4	1595.4	2546.6	28963.8	4614.2	1970.2	48397.2
Marzo	6,587.6	11092.9	6707.4	23,612.2	26399.0	5614.5	28802.8	19049.5	113755.7
Abril	20,690.7	24701.0	43371.1	7029.2	49126.8	6434.8	21255.1	59193.3	205665.9
Mayo	26,420.1	27755.2	9440.5	4085.7	6524.4	9891.7	339.4	1264.6	88717.5
Junio	4404.1		1290.2	19.0	-	-	581.0	-	6294.3
<b>Total</b>	<b>63,948.9</b>	<b>65,467.2</b>	<b>62,004.6</b>	<b>37,047.3</b>	<b>85,342.9</b>	<b>51,264.6</b>	<b>58,113.8</b>	<b>81,506.3</b>	<b>504,695.6</b>
<b>Prom/Año</b>	<b>10,658.1</b>	<b>10,911.2</b>	<b>10,334.1</b>	<b>6,174.5</b>	<b>14,223.8</b>	<b>8,544.1</b>	<b>9,685.6</b>	<b>13,584.4</b>	

<sup>25</sup> Fuente: elaboración propia con datos del ICF/Departamento de Protección Forestal. Datos actualizados al 28 de mayo 2014. CONADEH, 2014.

<sup>26</sup> ICF/Departamento de Protección Forestal. Datos actualizados al 28 de mayo 2014.

- **Municipios con mayor frecuencia de incendios forestales**

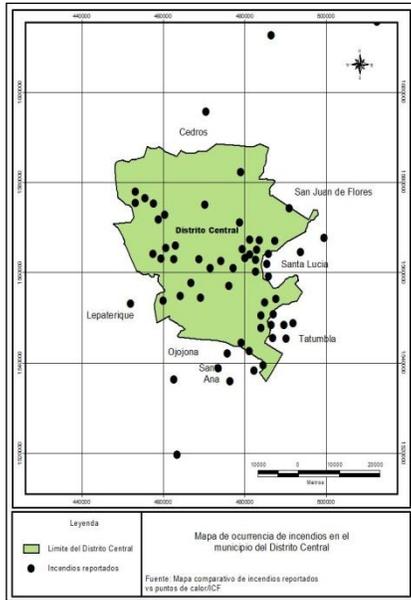
Según los datos brindados por el Departamento de Protección Forestal de ICF, los municipios con mayor ocurrencia de incendios y área quemada son los que se presentan en el siguiente cuadro.

**Cuadro 2.** *Municipios con mayor ocurrencia de incendios a nivel nacional.*

Municipio	Departamento	No. Incendios	Área Afectada (Has)	Promedio (Has/inc.)
Distrito Central	Francisco Morazán	136	4,512.40	33.18
Yoro	Yoro	65	902.00	14.55
Puerto Lempira	Gracias a Dios	45	26,738.50	594.19
San Marcos de Colón	Choluteca	38	840.50	22.12
Jocón	Yoro	35	1,082.51	30.93
San Pedro Sula	Cortés	23	175.10	7.61
Santa Rosa	Copán	23	174.75	7.60
Olanchito	Yoro	16	203.50	12.72
Gualaco	Olancho	16	216.40	13.53
Comayagua	Comayagua	13	278.00	21.38

- **Áreas prioritarias para la atención de incendios forestales**

Por el número de incendios forestales reportados y el área afectada (cuadro 2), se puede determinar que las zonas o regiones más afectadas son: el municipio del Distrito Central y el Departamento de Gracias a Dios.



**Mapa 4. Ocurrencia de incendios en el municipio del Distrito Central<sup>27</sup>.**

El municipio del Distrito Central, es el que presenta mayor ocurrencia de incendios (136). Esta situación merece especial atención, tanto más cuando en Tegucigalpa se encuentran las sedes de la mayoría de las instituciones del Estado dedicadas a la protección y conservación del medio ambiente.

En general, esas instituciones están en la obligación de establecer políticas de Estado y normas técnico legales para el manejo sustentable del bosque y garantizar, en todo el territorio nacional, una mayor prevención y control de incendios forestales.

## Impactos de los incendios forestales

Los incendios forestales producen un daño incalculable al ambiente debido a la afectación de los bosques y ecosistemas, las fuentes de agua (recurso hídrico), la biodiversidad y muchas actividades económicas, con repercusiones económicas y en los derechos humanos de la población (vida, salud, ambiente sano, agua, entre otros).

A continuación se describe algunos impactos negativos provocados por los incendios forestales.

- **Bosques y ecosistemas**

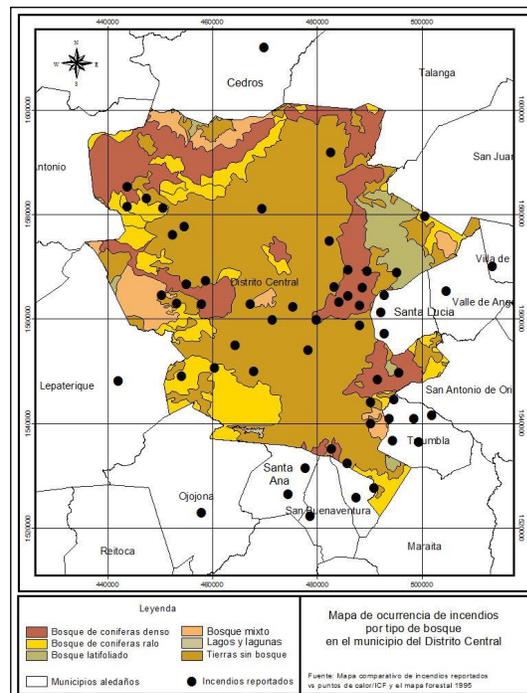
Los incendios forestales son considerados como disturbios naturales que permiten la renovación de los ecosistemas. Sin embargo, en Honduras, por su frecuencia, sucede todo lo contrario, ya que los incendios forestales son provocados por el hombre y debido a que son frecuentes, contribuyen a la degradación del suelo y de los bosques y, en algunos casos, se hace imposible la recuperación de los mismos.

<sup>27</sup> Fuente: elaboración propia con datos del ICF/Departamento de Protección Forestal. Datos actualizados al 28 de mayo 2014. CONADEH, 2014.

Los incendios forestales producen impactos negativos sobre los recursos naturales donde ocurren, en especial, en los bosques y sus ecosistemas. Afectan el funcionamiento de procesos naturales (en especial de microorganismos beneficiosos a los ecosistemas); disminuyen la materia orgánica que protege la superficie de los suelos, volviéndolos vulnerables a la erosión por el viento o la lluvia y cambiando las propiedades químicas y físicas del suelo. Repercuten en otros sectores como agricultura, sistemas hídricos, ganadería, entre otros.

En el caso del municipio del Distrito Central, de acuerdo a los ecosistemas afectados, los incendios se producen principalmente en zacateras (tierra sin bosque), áreas de bosques de pino (bosque de coníferas denso y ralo), bosques mixtos (pino encino).

Cabe destacar que el control de estos incendios se realiza actualmente por parte de las instituciones del Estado, en atención a lo establecido en la Ley Forestal Áreas Protegidas y Vida Silvestre (art. 144), según la cual los titulares de las áreas forestales deberían realizar los trabajos de prevención y control efectivos.



**Mapa 5.** Ocurrencia de incendios por tipo de bosque en el municipio del Distrito Central<sup>28</sup>.

- **Agua (recurso hídrico)**

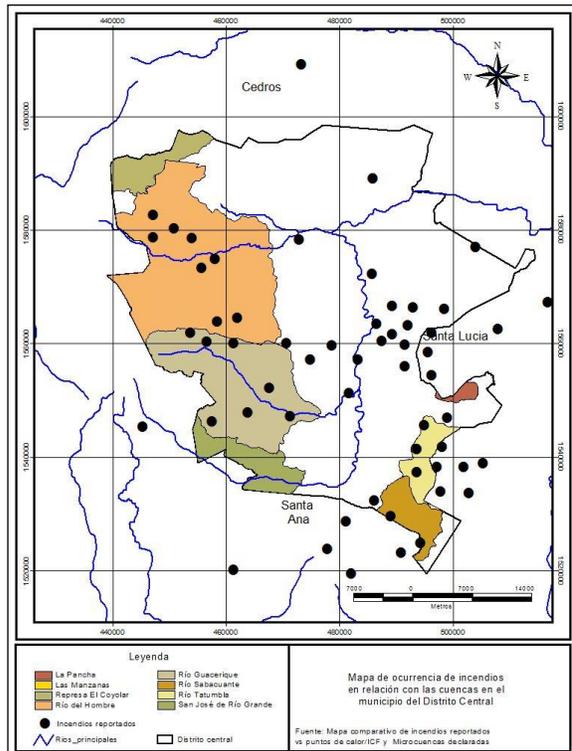
Al caer las primeras lluvias en las superficies de áreas afectadas por incendios forestales, el agua drena más rápidamente sobre la superficie de los suelos quemados, sin penetrar en los mismos ya que no se ve frenada por la vegetación, lo que presenta un elevado potencial erosivo del suelo.

Las aguas lluvias no son interceptadas por los árboles y otras plantas que permitan la infiltración en el suelo sino que escurren rápidamente por la superficie descubierta de

<sup>28</sup> Fuente: elaboración propia con datos del ICF/Departamento de Protección Forestal. Datos actualizados al 28 de mayo 2014. CONADEH, 2014.

vegetación. En consecuencia, las fuentes de agua son contaminadas debido a la elevada presencia de partículas de suelo y cenizas en suspensión.

La calidad del agua resulta alterada por un aumento en el contenido de materia orgánica que es arrastrada por acción del agua sobre el suelo desnudo.



**Mapa 6.** Ocurrencia de incendios en relación con las cuencas en el municipio del Distrito Central<sup>29</sup>.

Los incendios forestales en el municipio del Distrito Central, en su mayoría, ocurren en las subcuencas de los ríos Guacerique y El Hombre, afectando directamente las principales represas que abastecen de agua a la ciudad capital.

El control y combate de los incendios forestales no se está realizando con la participación de los habitantes del lugar. Los propietarios de bosques privados tampoco están trabajando en actividades de prevención de incendios y vigilancia de sus bosques para evitar que los mismos sean afectados por dicho fenómeno. Las autoridades han apoyado en el control de incendios forestales en las áreas de tenencia privada.

### • **Actividades económicas afectadas por los incendios forestales**

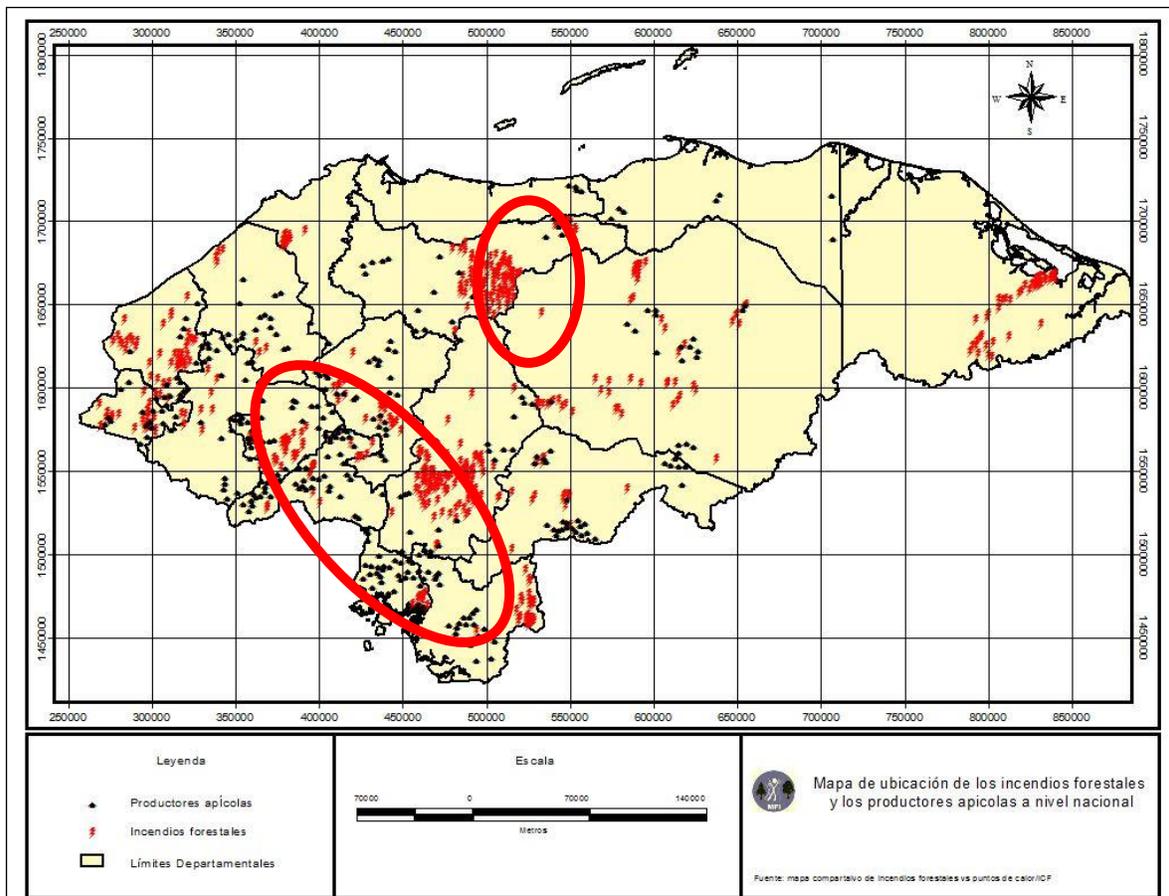
Por lo discutido anteriormente, los incendios arrasan con toda la vegetación del área afectada, afectando hábitat de la flora y fauna silvestre, contaminando el aire, contribuyendo al cambio climático global, propiciando la erosión del suelo, afectando la belleza escénica y alterando el régimen hidrológico, entre muchos otros lamentables impactos ecológicos, económicos, sociales; tanto inmediatos como en los plazos corto, mediano y largo; impactos directos o indirectos; tangibles o intangibles; y sobre diversos sectores sociales.

<sup>29</sup> Fuente: elaboración propia con datos del ICF/Departamento de Protección Forestal. Datos actualizados al 28 de mayo 2014. CONADEH, 2014.

De los muchos sectores productivos afectados por los incendios forestales, el sector de producción apícola es uno de los afectados directamente, ya que durante un incendio se destruyen casi todas las diferentes especies de flora que forman parte integral de la cadena de producción de miel, impactando directamente en la economía de las familias que subsisten de la explotación de este rubro.

Hemos resaltado este rubro en particular, porque es importante en la generación de empleo en comunidades rurales, en especial a mujeres y jóvenes de diferentes grupos étnicos. Tal como se muestra en el mapa 7 en el que se destacan productores apícolas de las zonas de Yoro, el sur de los departamentos de Intibucá y La Paz, y la parte norte de los departamentos de Valle y Choluteca regiones con índices de pobreza elevada y dentro de la zona del Corredor Seco del país y afectados por la sequía del 2014.

**Mapa 7.** Ubicación de los incendios forestales y su cercanía a las áreas apícolas en Honduras.<sup>30</sup>



<sup>30</sup> Fuente: elaboración propia con datos del ICF/Departamento de Protección Forestal. Datos actualizados al 28 de mayo 2014. CONADEH, 2014

- **Contaminación del aire**

La contaminación atmosférica constituye un riesgo medioambiental importante para la salud. Cuanto menor sea la contaminación atmosférica de una ciudad, mejor será la salud respiratoria (a corto y largo plazo) y cardiovascular de su población<sup>31</sup>.

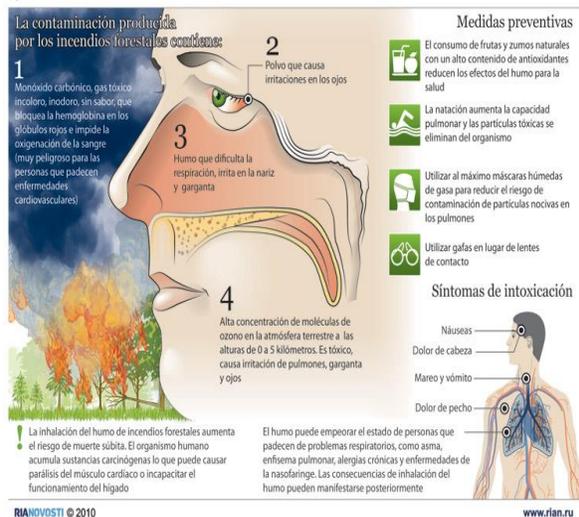
Las partículas sólidas (humo, hollín), se difunden por la atmósfera absorbiendo y reflejando los rayos solares, con impacto en el clima, según la difusión que alcancen. También pueden producir problemas respiratorios si su concentración es muy elevada<sup>32</sup>.

Los efectos de las principales emisiones durante la combustión en la calidad de aire son:

- CO<sub>2</sub> (Dióxido de Carbono) y el CH<sub>4</sub> (Metano) son gases de efecto de invernadero que contribuyen al calentamiento global.
- CO (Monóxido de Carbono), CH<sub>4</sub> y los O<sub>x</sub> contribuyen a la producción fotoquímica de O<sub>3</sub> en la troposfera.
- NH<sub>4</sub> (Amoníaco) genera en la troposfera ácido nítrico (HNO<sub>3</sub>) y contribuye a la lluvia ácida.
- O<sub>3</sub> (Ozono) es un contaminante que puede ser irritante e incluso tóxico.

El humo puede afectar los ojos, irritar el sistema respiratorio y agravar las afecciones de personas que padecen de enfermedades cardíacas y pulmonares crónicas. Puede irritar los tejidos y las membranas del sistema respiratorio produciendo tos, irritación de la garganta, de los senos nasales o paranasales. Lo que conlleva dificultad para respirar, dolor en el pecho, irritación de los ojos, y hasta exacerbación del asma.

### Riesgos para la salud ocasionados por el humo y la contaminación



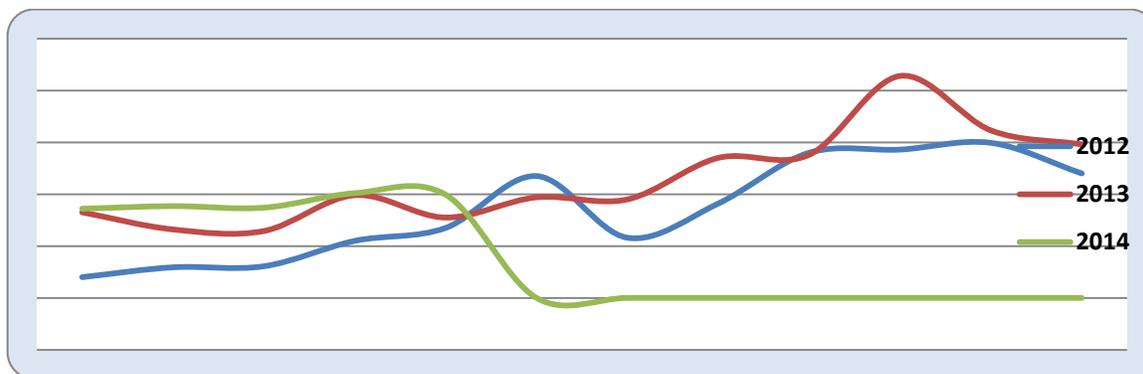
<sup>31</sup> <http://www.who.int/mediacentre/factsheets/fs313/es/>

<sup>32</sup> <http://www.slideshare.net/edgalcas/efectos-del-fuego>

Los datos proporcionados, por el Hospital Escuela Universitario (HEU)<sup>33</sup>, referentes a la población afectada por enfermedades del sistema respiratorio en los años 2012, 2013 y enero a mayo 2014, reflejan tres curvas ascendentes en las atenciones. Ver Gráfico 2.

La primera curva ascendente ocurre entre los meses de marzo a mayo y coincide con la época seca. La segunda curva ascendente ocurre en junio, cuando inicia la época de lluvias en el país, aumentando gradualmente hasta llevar al pico más alto de atenciones que es el mes de octubre, cuando ocurre la época más fría en el país.

**Gráfico 2.** Morbilidad por enfermedades del sistema respiratorio en 2012, 2013 y enero a mayo 2014 HEU<sup>34</sup>.



Según esta información, con los registros de 2012 y 2013 los grupos poblacionales más vulnerables a este tipo de enfermedades son:

- Menores de 5 años: 47.97%
- 20 a 59 años: 19.24%
- Mayores a 60 años: 13.44%
- 5-9 años: 10.23
- 10-19 años: 9.12%,

- **Valoración económica del daño por incendios forestales**

Para determinar los costos por la restauración y el costo social de los incendios forestales en 2006 AFE-COHDEFOR elaboró una valoración económica del daño. Utilizando los siguientes indicadores:

<sup>33</sup> Anexo No. 11 Morbilidad por enfermedades del sistema respiratorio en los años 2012, 2013 y enero a mayo 2014

<sup>34</sup> Anexo No. 11 Morbilidad por enfermedades del sistema respiratorio en los años 2012, 2013 y enero a mayo 2014.

Fuente Hospital Escuela Universitario.

- Recurso hídrico
- Recursos maderables
- Belleza escénica
- Material genético
- Regulación del clima
- Fijación de carbono
- Recursos no maderables
- Caza y pesca
- Protección del suelo
- Investigación científica

El valor determinado en este tipo de estudios de valoración económica consiste en determinar:

- i) El costo de restauración del ambiente afectado, procurando restaurar el ambiente hasta el nivel en que se encontraba antes del daño;
- ii) Compensación social por los beneficios perdidos, procurando compensar al afectado, por lo menos, durante el período que tarda la restauración del ambiente dañado;
- iii) Otros costos asociados, como el valor de los estudios requeridos, costos de laboratorios, costos de logística, etc.

En este estudio estima un valor de daño por el orden de US\$ 834.64 (ochocientos treinta y cuatro lempiras con 64/100) por hectárea. Sobre esta base, podemos cuantificar los daños ocasionados por los incendios forestales ocurridos en 2014 a nivel nacional, que son 81,506.30 hectáreas. Lo que arroja un valor económico de los daños ocurridos por incendios forestales que asciende a US\$ 68, 028,418.23 (sesenta y ocho millones, veinte y ocho mil cuatrocientos diez y ocho Dólares americanos con 23/100) equivalente a L. 1,496,625,201.00 (un mil cuatrocientos noventa y seis millones, seiscientos veinte y cinco mil, doscientos un lempiras).

En este estudio se utiliza importantes indicadores, en especial ecológicos. No obstante, el impacto real (en valor económico) de los incendios forestales en el país podría estimarse en un valor más elevado si consideramos otros aspectos relativos a derechos humanos como daños a la salud de la población (debido a la afectación por enfermedades respiratorias o de la vista) al medio ambiente, al trabajo, en especial a los grupos vulnerables. A lo anterior se agrega el impacto sobre la navegación aérea por el retraso o cancelación de vuelos comerciales, la agricultura y otros. Con lo que el valor del verdadero daño ocasionado por los incendios forestales se incrementaría sustancialmente.

## IV. INCENDIOS E INSTITUCIONALIDAD

### Acciones realizadas por CONAPROFOR en 2014

El Comité Nacional para la Protección Forestal (CONAPROFOR) está conformado por el Instituto Nacional de Conservación Forestal y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF), Secretaría de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería (SAG), Secretaría de Estado en los Despachos de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA), Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional, la Secretaría de Estado en los Despachos de Obras Públicas transporte y Vivienda (SOPTRAVI), Asociación de Municipios de Honduras (AMHON), Comité Permanente de Contingencias (COPECO), Federación Hondureña de Cooperativas Agroforestales (FEHCAFOR), Asociación de Madereros de Honduras (AMADHO), Federación Nacional de Ganaderos de Honduras (FENAGH), Instituto Nacional Agrario (INA), Secretaría de Estado en los Despachos de Educación, Ministerio Público, la Secretaría de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia, Colegios Profesionales Forestales y Organizaciones Campesinas.

Al ICF, por Ley, le corresponde la elaboración del plan nacional de protección contra incendios forestales con la participación del sector público, privado y social de áreas forestales. Asimismo, el control y combate de los incendios forestales pudiendo ingresar a cualquier predio de propiedad pública y privada utilizando maquinaria, vehículos y equipo necesario.

El Cuerpo de Bomberos apoya el control de incendios forestales en zonas con fácil acceso e incendios de zacateras dentro del perímetro urbano de la ciudad.

Las Fuerzas Armadas dada su estructura interna, tienen claramente definidas las áreas que atienden y que no coinciden con las áreas atendidas por los Bomberos.

De acuerdo a la información proporcionada por el Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF) en el 2014, CONAPROFOR llevó a cabo cinco reuniones ordinarias y extraordinarias, en las que se lograron avances en la prevención y control de los incendios forestales y los mecanismos de coordinación y colaboración entre los diferentes actores. Uno de los avances fue la habilitación del **número 116** para recibir denuncias sobre incendios forestales.

Otro aspecto importante es el reporte centralizado de los incendios forestales, donde cada institución reporta sus estadísticas diariamente al ICF mediante correo electrónico.

Con dicha información el ICF elabora un documento condensado y al final del día lo comparte con todos los miembros del CONAPROFOR.

Existe coordinación entre las instituciones vinculadas a la temática de prevención y control de incendios forestales, utilizando diferentes medios, en particular el Sistema de Comando de Incidencia, que facilita la coordinación y evita duplicidad de funciones, para optimizar recursos de forma apropiada y ser más eficaces y eficientes<sup>35</sup>.

El CONAPROFOR realiza reuniones donde se toman decisiones por consenso de todas las instituciones miembros de dicho Comité. El ICF como institución rectora del Sector Forestal coordina las actividades con cada una de las instituciones involucradas en el control de incendios forestales.

Al igual que la mayoría de instituciones oficiales, el financiamiento para las diferentes acciones del CONAPROFOR es limitado a una partida dentro del ICF. Por lo tanto, deben gestionarse recursos ante otras organizaciones para cumplir con los objetivos trazados.

Asimismo, se encuentra en proceso con la Fiscalía Especial del Medio Ambiente (sin conocer los resultados finales a la fecha), las acciones pertinentes para deducir responsabilidades a los propietarios de terrenos forestales donde han ocurrido incendios forestales durante 2014.

### **Acciones realizadas por CONADEH**

De acuerdo a las atribuciones conferidas en su ley orgánica CONADEH ha realizado diversas acciones ante esta situación de incendios forestales en el país y su impacto sobre los derechos humanos de los habitantes. Estas acciones están enmarcadas en el Plan de Acción 2014-2020 "*Vanguardia de la Dignidad Humana*" el cual contempla cuatro objetivos específicos:

1. Cultura democrática de derechos humanos;
2. Goce efectivo de los derechos humanos de todas (os) los habitantes a los servicios públicos del Estado;
3. Cumplimiento, respeto y defensa de los derechos humanos y libertades fundamentales de todas (os) los habitantes y migrantes;
4. Derechos humanos y Estado Democrático de Derecho.

---

<sup>35</sup> Ayuda memoria reunión CONAPROFOR 23 de abril 2014.

Particularmente en el objetivo específico 2, el CONADEH monitorea los servicios públicos básicos para asegurar su contribución a la mejora de la calidad de vida de los habitantes. En materia forestal supervisa la protección del ambiente y la biodiversidad a nivel local, departamental y regional, dando seguimiento de las actuaciones de la administración pública en la prestación de servicios públicos a las comunidades locales y nacionales.

En consecuencia, el CONADEH ha estado pendiente de la situación de los incendios forestales. En ese sentido se han elaborado varios boletines orientados a llamar la atención tanto de las autoridades, como de la población sobre esta situación.

Para esto el Sr. Comisionado Nacional ha sostenido reuniones con el Comandante General del Cuerpo de Bomberos de Honduras, con quien se examinó la importancia de poner en funcionamiento mecanismos y actitudes para poner progresivamente fin a la repetición anual de incendios forestales. El CONADEH se pronunció, en el 2014, sobre las amenazas provenientes de los incendios forestales<sup>36</sup>.

Asimismo, el programa del CONADEH de Monitoreo Forestal Independiente (MFI) que cuenta con el apoyo del Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF) y la Unión Europea a través del proyecto *“Mejora de la Gobernabilidad del Sector Forestal de Honduras a través del CONADEH en actividades de Monitoreo Forestal Independiente (MFI)”*<sup>37</sup> ha iniciado acciones para trabajar en este tema vinculado a los derechos humanos al medio ambiente sano, al agua y saneamiento.

Esas acciones se realizan conjuntamente con otras organizaciones locales dentro del área de influencia del proyecto. En ese sentido se ha establecido sinergias con:

- Red de Unidades Municipales de Olancho, con la Asociación de Municipios de Olancho.
- Red de Comisiones Ciudadanas de Transparencia de Olancho.
- Mancomunidad de Municipios del Centro de La Paz (MAMCEPAZ) y Cooperazione Rurale in África e América Latina (ACRA) con la subvención “Promoción de la Gobernabilidad Forestal en la Mancomunidad de Municipios del Centro de La Paz MAMCEPAZ”.
- Municipalidad de Campamento, a través de la subvención

---

<sup>36</sup> Ver Anexo No. 11

<sup>37</sup> contrato No. DCI-ALA/2013/335-704

- Municipalidad de Yamaranguila y San Marcos de la Sierra, Intibucá y el Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE) a través de la subvención “Capacidades locales fortalecidas para el desarrollo productivo en forestería comunitaria y valoración de bienes y servicios forestales, en los municipios de Yamaranguila y San Marcos de la Sierra”.

Las acciones acordadas con estas organizaciones se basan en el fortalecimiento de capacidades de las comunidades en la defensa y protección a esos derechos humanos, por medio de capacitaciones a los miembros integrantes de Juntas de Agua, Patronatos, Consejos Consultivos, Consejos de Microcuencas, Comisiones Ciudadanas de Transparencia y otras instancias de participación local.

Para esto MFI está diseñando y validando, para su implementación en el campo, varios instrumentos que apoyen el accionar de las instancias locales en la defensa de sus derechos humanos vinculados al ambiente sano, vida, salud, trabajo y otros.

## **V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

### **Conclusiones:**

- 1) El impacto negativo de los incendios forestales sobre los ecosistemas, bosques, agua, aire, economía, y su contribución al cambio climático, es una amenaza constante de vulneración de derechos humanos a la salud, al agua, la vida, el medio ambiente sano, el trabajo, la propiedad, la seguridad y otros derechos humanos de los habitantes y del pueblo hondureño. Por tanto, su prevención y control debe ser prioridad de interés nacional del Estado, principal responsable de proteger, respetar y promover esos derechos humanos.

La sociedad civil y el sector privado deben contribuir, con el Gobierno central o municipal, a asegurar la eficacia de la prevención, vigilancia, localización y combate de incendios.

- 2) La incidencia de los incendios forestales en el país ha disminuido en 1,024 incendios (39%) en comparación con los datos de 2007, pero en comparación con el 2013 se han incrementado en 170 incendios (30%). Lo anterior demuestra que es necesario emprender acciones mucho más efectivas en la prevención y control de los incendios forestales, en especial las focalizadas en ciertas regiones del país.

- 3) Los municipios con mayor incidencia de incendios forestales son: Puerto Lempira y el Distrito Central, en los Departamentos de Gracias a Dios y Francisco Morazán, respectivamente. Los incendios forestales registrados ocurren en sitios cercanos a vías de acceso, caminos o carreteras. Esa relación directa entre los incendios forestales y las vías de acceso, debe ser uno de los aspectos que se debe tomar en consideración para las futuras acciones coordinadas de prevención y control de incendios.
- 4) A pesar de las leyes ambientales vigentes y el trabajo desplegado, por las instituciones competentes, en las temporadas de verano: los incendios forestales continúan siendo un problema ambiental cíclico importante en nuestro país.

### **Recomendaciones:**

#### **I. Al Gobierno de la República:**

- Poner fin al ciclo anual de incendios forestales con una innovadora Estrategia Nacional de Protección Forestal en materia de prevención y control de incendios forestales, para el período 2015-2030, que deberá ser implementada de forma integral, sostenida y eficaz. Esta estrategia entre otros aspectos debería incluir: las buenas prácticas logradas durante la ejecución de la estrategia 2003-2015; la organización y sistemas de prevención a nivel de territorio, el monitoreo y detección oportuna de incendios para reducir el tiempo de respuesta, la restauración de áreas afectadas; el manejo de Sistemas de Posicionamiento Global (GPS por sus siglas en inglés); los mecanismos de coordinación interinstitucional en el combate de incendios, en especial a nivel de territorio; y los aspectos que sugieren a continuación.
- Involucrar, a la Secretaría de Educación, en las acciones orientadas a reforzar la educación ambiental de los escolares y estudiantes del país en la prevención y monitoreo de incendios forestales, tal como lo señala la Ley Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre.
- Sensibilizar sobre la importancia de prevenir incendios forestales y evitar los daños que se derivan a causa de los incendios forestales, lanzando y promoviendo el Programa de Protección Forestal con una campaña nacional permanente dirigida a toda la población de Honduras.

- Coordinar acciones para deducir responsabilidades penales a quienes hayan incumplido con las medidas preventivas, sancionadoras o reparadoras por incendios forestales sucedidos, tal como lo establecen las leyes y otras normativas relacionadas
- Actualizar el estudio de valoración económica de daño ocasionado por los incendios forestales elaborado por AFE-COHDEFOR en 2006. En este estudio deberá incluirse (además de los indicadores ecológicos, indicadores sociales) los costos por tratamiento de enfermedades respiratorias y otras enfermedades, costos por la interrupción de vuelos comerciales y otros.

## **II. A las municipalidades:**

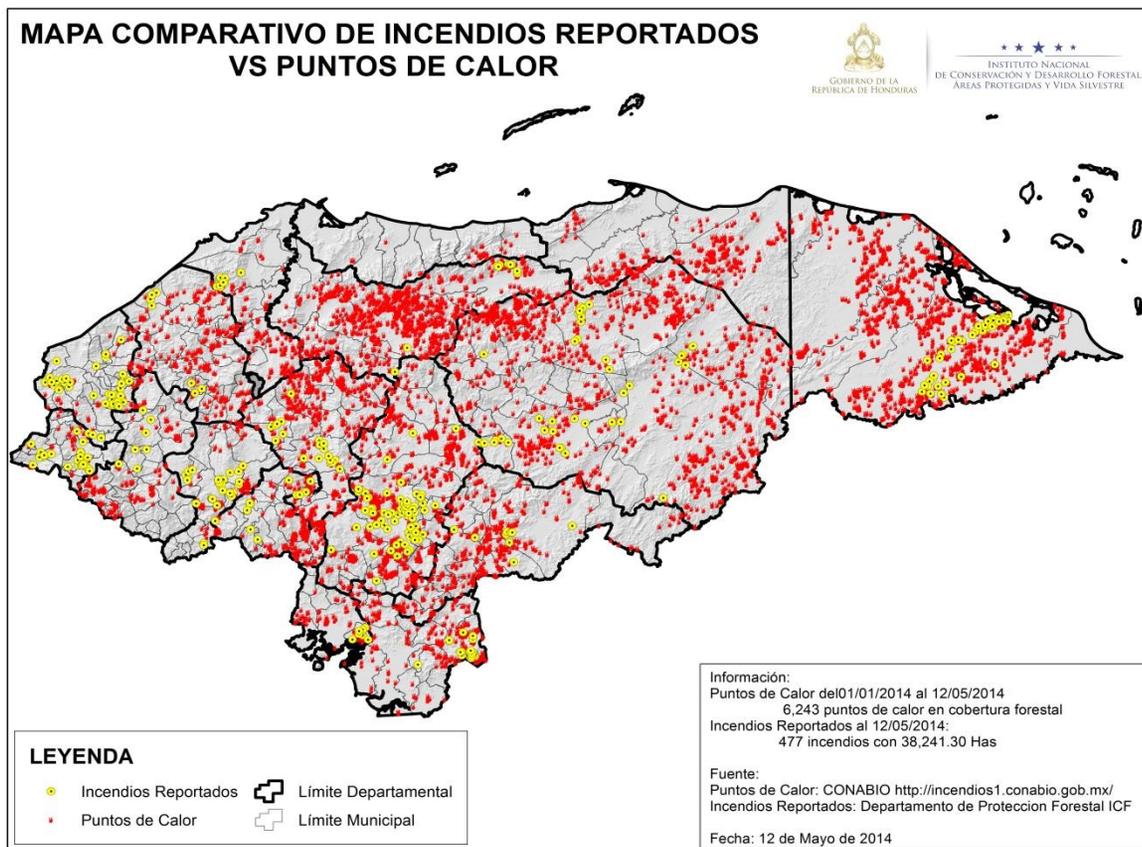
- Garantizar su mayor participación para favorecer la prevención, vigilancia, localización y control de incendios forestales e impulsar el involucramiento de las comunidades locales por medio de instancias como: los Consejos Consultivos Forestales a nivel municipal y comunitario, los Consejos Locales de Cuenca, Sub-Cuenca y Micro-Cuenca y otras instancias similares, a nivel territorial local. Esa actitud protegerá el recurso forestal, generará beneficios a los pobladores al crear fuentes de empleo a nivel rural y protegerá sus derechos humanos.
- Emitir ordenanzas para la protección de sus recursos forestales, fuentes de agua y conservación de la biodiversidad.

## **III. A la sociedad civil y sector privado**

- Asegurar la participación activa de las instancias civiles locales en la movilización ordenada de las comunidades para prevenir o enfrentar los incendios forestales en todas sus fases.
- Contar con la contribución financiera de la empresa privada para la protección del medio ambiente a través de programas de responsabilidad social en la prevención, monitoreo y control de incendios forestales.
- Recordar la obligación de los propietarios privados de bosques de realizar labores de prevención y control de los incendios forestales, así como la de dar cuenta a la autoridad forestal de los incendios que se detecten y cooperar con las actividades correspondientes

## VI. ANEXOS

### Anexo 1. Mapa comparativo de incendios reportados y puntos de calor.<sup>38</sup>



<sup>38</sup> Fuente: ICF/Departamento de Protección Forestal. Mayo, 2014

**Anexo 2. Resumen de incendios reportados por mes en el período 2007-2014<sup>39</sup>**

Mes	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	Por mes	
									Total	Prom.
Enero	12	9		21	69	7	9	3	130	16.25
Febrero	108	98	33	55	143	35	106	25	603	75.37
Marzo	234	345	310	378	598	112	174	149	2300	287.5
Abril	630	540	719	212	911	169	159	467	3807	475.87
Mayo	598	663	163	127	125	88	56	38	1858	232.25
Junio	111			5			8		151	18.87
<b>Total</b>	<b>1693</b>	<b>1655</b>	<b>1252</b>	<b>798</b>	<b>1846</b>	<b>411</b>	<b>512</b>	<b>682</b>	<b>8849</b>	
<b>Promedio/año</b>	<b>282</b>	<b>276</b>	<b>209</b>	<b>133</b>	<b>308</b>	<b>69</b>	<b>85</b>	<b>114</b>		

**Anexo 3. Resumen de área quemada por incendios reportados 2007-2014<sup>40</sup>**

Mes	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	Total
Enero	206	46.7		705.5	746.2	359.8	1521.3	28.7	3614.2
Febrero	5,640.4	1871.3	1195.4	1595.4	2546.6	28963.8	4614.2	1970.2	48397.2
Marzo	6,587.6	11092.9	6707.4	23,612.2	26399.0	5614.5	28802.8	19049.5	113755.7
Abril	20,690.7	24701.0	43371.1	7029.2	49126.8	6434.8	21255.1	59193.3	205665.9
Mayo	26,420.1	27755.2	9440.5	4085.7	6524.4	9891.7	339.4	1264.6	88717.5
Junio	4404.1		1290.2	19.0	-	-	581.0	-	6294.3
<b>Total</b>	<b>63,948.9</b>	<b>65,467.2</b>	<b>62,004.6</b>	<b>37,047.3</b>	<b>85,342.9</b>	<b>51,264.6</b>	<b>58,113.8</b>	<b>81,506.3</b>	<b>504,695.6</b>
<b>Prom/Año</b>	<b>10,658.1</b>	<b>10,911.2</b>	<b>10,334.1</b>	<b>6,174.5</b>	<b>14,223.8</b>	<b>8,544.1</b>	<b>9,685.6</b>	<b>13,584.4</b>	

**Anexo 4. Reporte de incendios reportados por el Cuerpo de Bomberos hasta 28 abril 2014<sup>41</sup>**

Tipo de incendios	Año 2013		Acumulado abril 2014		TOTAL
	Tegucigalpa	Nacional	Tegucigalpa	Nacional	
Forestales	349	683	304	485	<b>789</b>
Zacateras	1283	2471	1068	1689	
Estructurales	177	619	87	211	
Área quemada (has)	-	-	3020	4590	<b>7,610.00</b>

<sup>39</sup> Fuente: Departamento de Protección Forestal. ICF. Datos actualizados al 28 de mayo 2014.

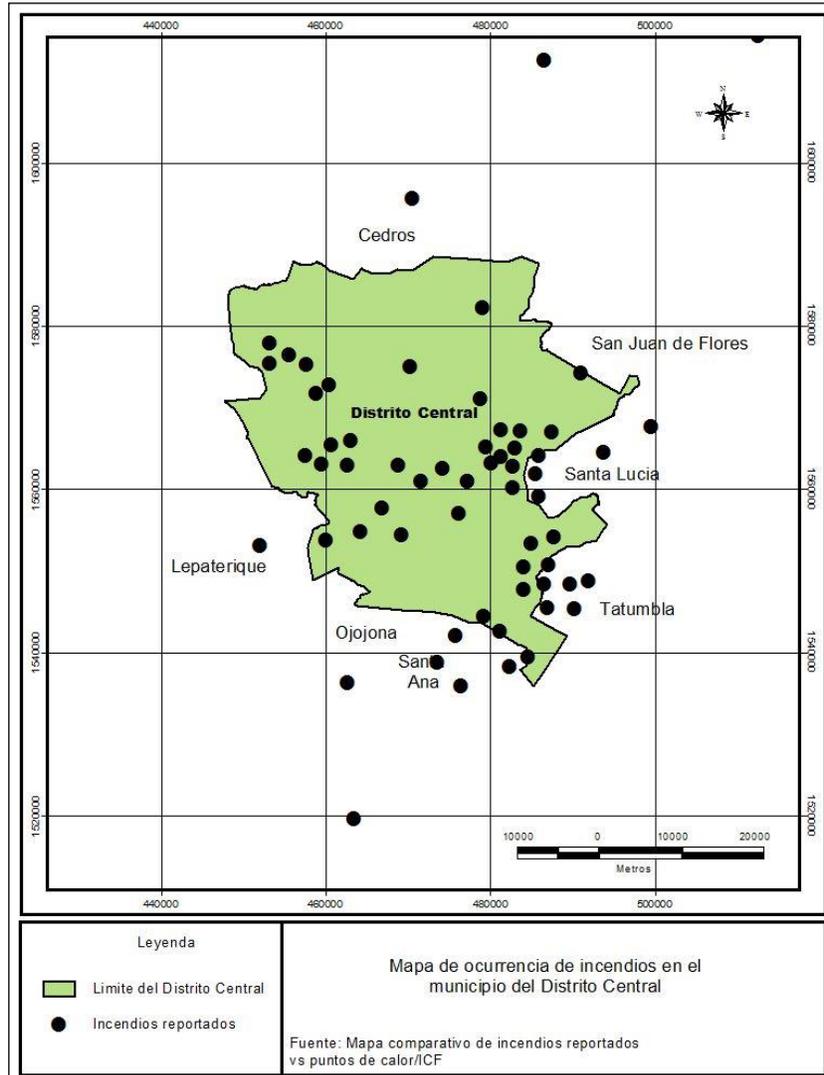
<sup>40</sup> Fuente: ICF/Departamento de Protección Forestal. Datos actualizados al 28 de mayo 2014.

<sup>41</sup> Jefatura de Operaciones, Cuerpo de Bomberos de Honduras. Datos actualizados al 28 de abril 2014.

**Anexo 5. Municipios con mayor ocurrencia de incendios a nivel nacional.**

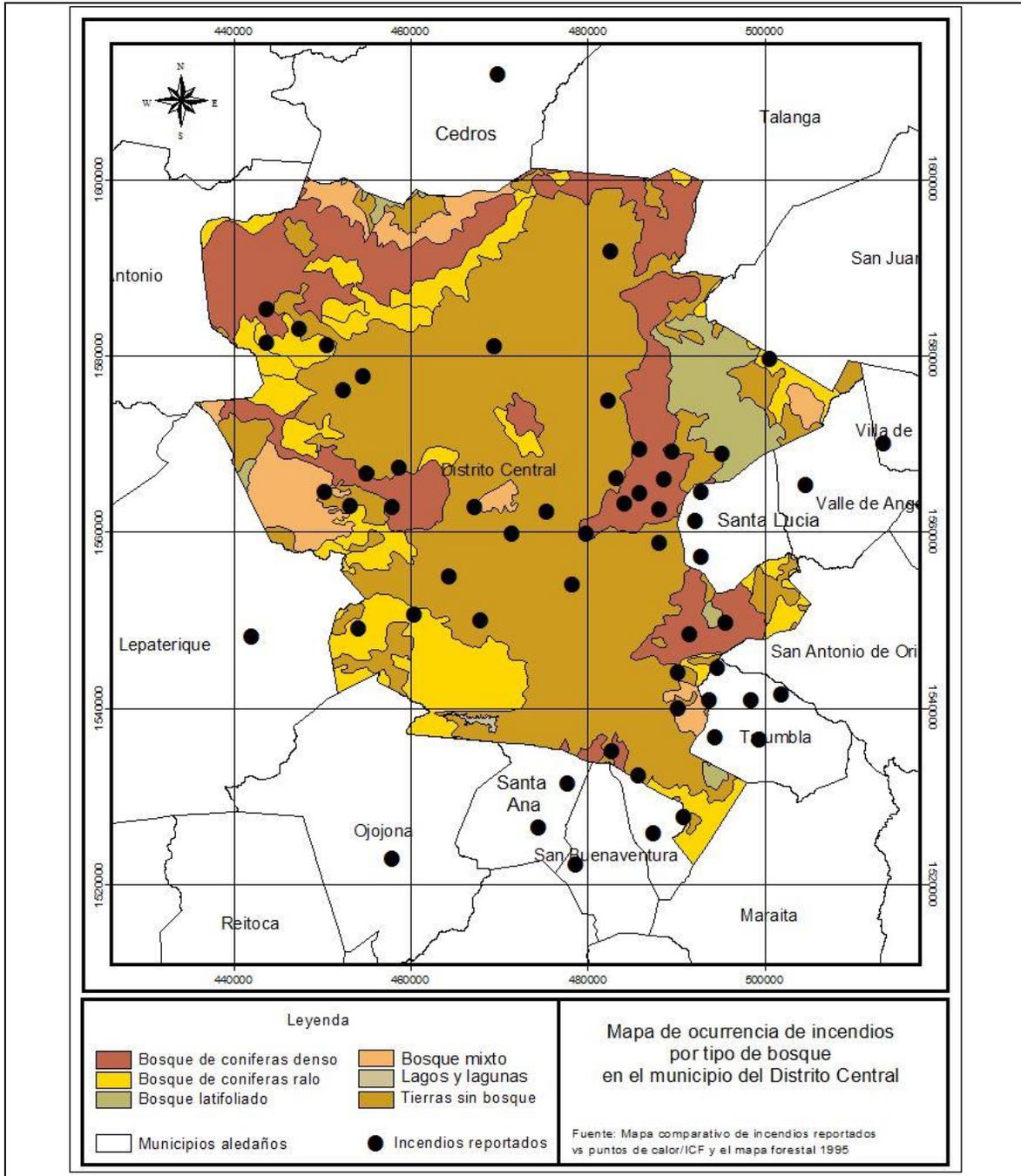
<b>Municipio</b>	<b>Departamento</b>	<b>No. Incendios</b>	<b>Área Afectada (Has)</b>	<b>Promedio (Has/inc.)</b>
Distrito Central	Francisco Morazán	<b>136</b>	<b>4,512.40</b>	<b>33.18</b>
Yoro	Yoro	65	902.00	14.55
Puerto Lempira	Gracias a Dios	<b>45</b>	<b>26,738.50</b>	<b>594.19</b>
San Marcos de Colón	Choluteca	38	840.50	22.12
Jocón	Yoro	35	1,082.51	30.93
San Pedro Sula	Cortés	23	175.10	7.61
Santa Rosa	Copán	23	174.75	7.60
Olanchito	Yoro	16	203.50	12.72
Gualaco	Olancho	16	216.40	13.53
Comayagua	Comayagua	13	278.00	21.38

Anexo 6. Mapa de incendios reportados en el municipio del Distrito Central, Francisco Morazán<sup>42</sup>.



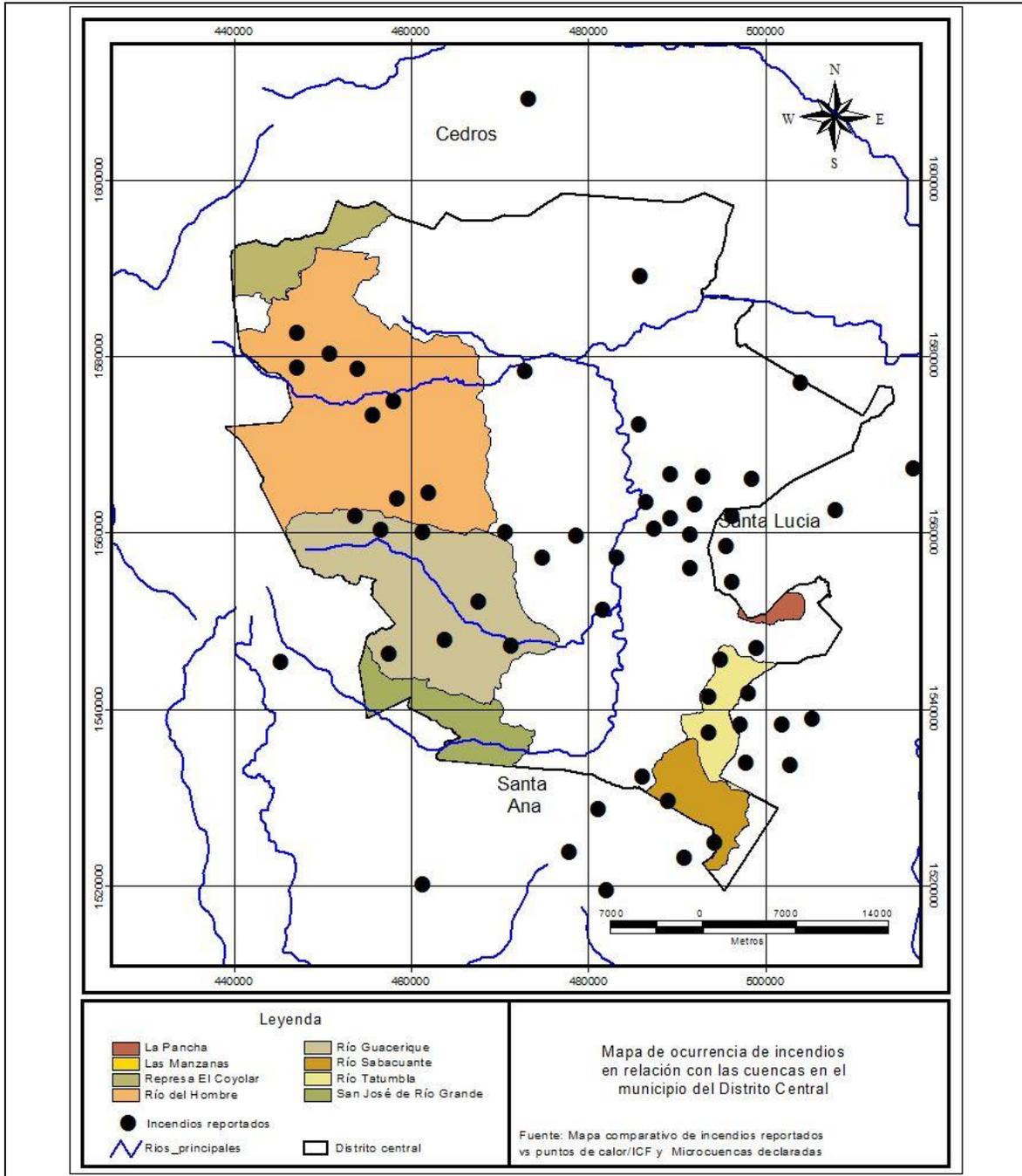
<sup>42</sup> Fuente: Elaboración propia con datos del ICF/Departamento de Protección Forestal. Datos actualizados al 28 de abril 2014. CONADEH, 2014.

**Anexo 7. Mapa de incendios reportados por ecosistemas del Municipio del Distrito Central, departamento de Francisco Morazán<sup>43</sup>**



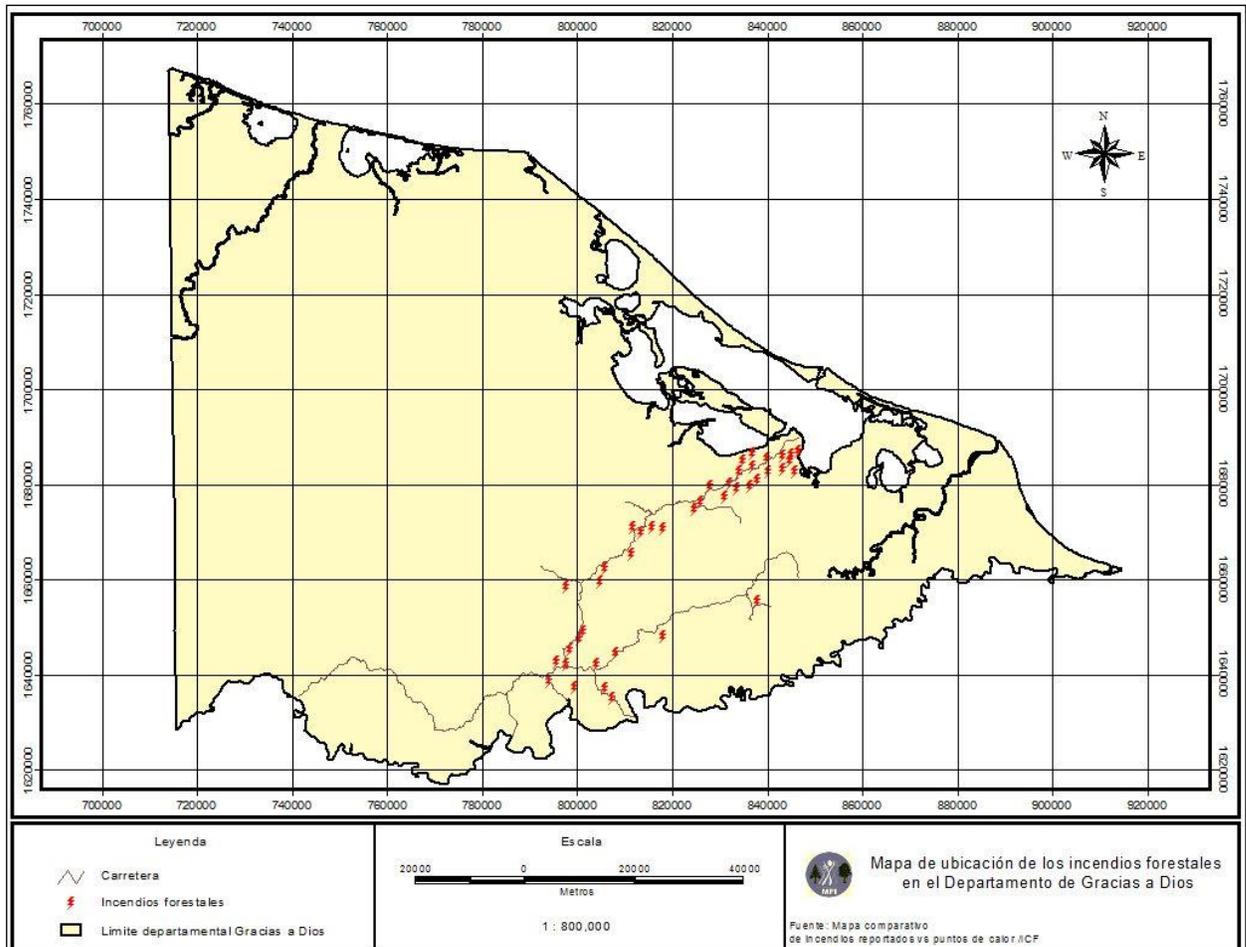
<sup>43</sup> Fuente: Elaboración propia con datos del ICF/Departamento de Protección Forestal. Datos actualizados al 28 de abril 2014. CONADEH, 2014.

**Anexo 8. Mapa de ocurrencia de incendios en relación a las micro-cuencas en el Distrito Central<sup>44</sup>**

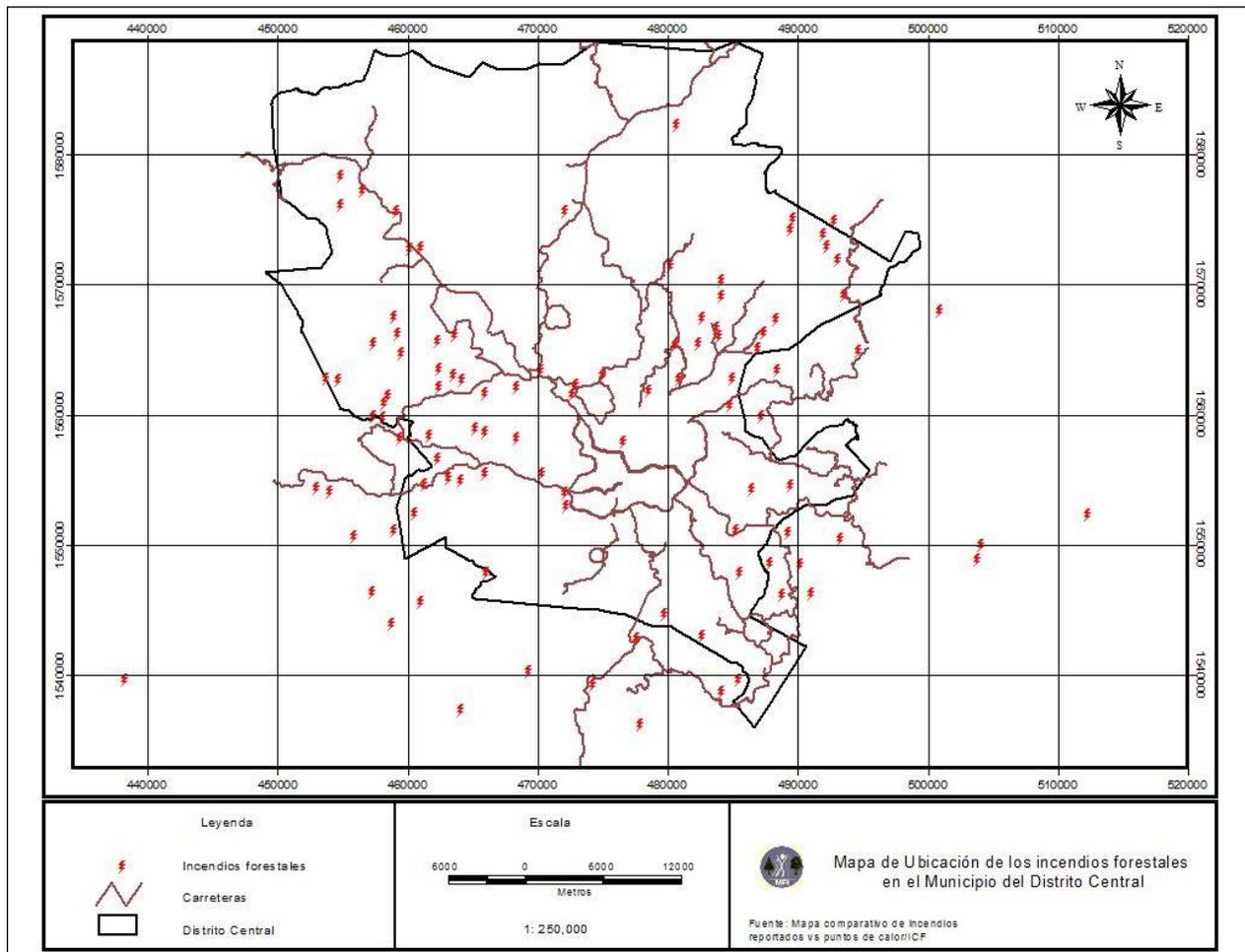


<sup>44</sup> Fuente: Elaboración propia con datos del Departamento de Protección Forestal. ICF. Datos actualizados al 28 de abril 2014. CONADEH, 2014.

**Anexo 9. Mapa que presenta los incendios ocurridos en el departamento de Gracias a Dios.**



**Anexo 10. Mapa que presenta los incendios ocurridos en el municipio del Distrito Central.**



**Anexo 11. Morbilidad por egresos enfermedades del sistema respiratorio de Hospital Escuela Universitario 2012, 2013 y enero a mayo 2014.**

<b>Morbilidad por egresos del Hospital Escuela Universitario. 2012, 2013 y enero a mayo del 2014</b>													
<i>AÑO DEL 2012</i>													
<b>Enfermedades del sistema respiratorio</b>	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Infecciones agudas de las vías respiratorias	1	0	2	5	10	9	9	9	16	18	20	24	<b>123</b>
Influenza debida a virus de influenza	8	10	12	23	41	90	10	60	90	80	78	72	<b>574</b>
Otras infecciones agudas de las vías respiratorias inferiores	9	2	5	21	19	58	19	19	85	45	54	33	<b>365</b>
Rinitis alérgica y vasomotora	2	21	13	6	22	25	20	31	42	43	38	20	<b>283</b>
Bronquitis crónica de las vías respiratorias inferiores	16	15	21	44	28	45	44	40	35	80	80	76	<b>524</b>
Enfermedades del pulmón debido a agentes externos	0	3	2	3	5	1	5	10	6	7	7	1	<b>50</b>
Otras enfermedades respiratorias que afectan principalmente al intestino	0	3	2	2	1	3	3	2	1	2	2	2	<b>23</b>
Afecciones supurativas inecróticas de las vías respiratorias	0	0	0	0	0	0	0	2	2	2	2	2	<b>10</b>
Otras enfermedades de la pleura	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	<b>11</b>
Otras enfermedades del sistema respiratorio	3	4	3	5	8	3	9	8	3	8	17	9	<b>80</b>
	<b>40</b>	<b>59</b>	<b>61</b>	<b>110</b>	<b>135</b>	<b>235</b>	<b>116</b>	<b>182</b>	<b>280</b>	<b>286</b>	<b>299</b>	<b>240</b>	<b>2043</b>

<b>Morbilidad por egresos del Hospital Escuela Universitario. 2012, 2013 y enero a mayo del 2014</b>													
<i>AÑO DEL 2013</i>													
<b>Enfermedades del sistema respiratorio</b>	enero	febrero	marzo	abril	mayo	junio	julio	agosto	septiembre	octubre	noviembre	diciembre	total
Infecciones agudas de las vías respiratorias	1	0	2	5	10	9	9	9	16	18	20	24	<b>123</b>
Influenza debida a virus de influenza	8	10	12	23	41	90	10	60	90	80	78	72	<b>574</b>
Otras infecciones agudas de las vías respiratorias inferiores	9	2	5	21	19	58	15	19	85	45	54	33	<b>365</b>
Rinitis alérgica y vasomotora	2	21	13	6	22	25	20	31	42	43	38	20	<b>283</b>
Bronquitis crónica de las vías respiratorias inferiores	16	15	21	44	28	45	44	40	35	80	80	76	<b>524</b>
Enfermedades del pulmón debido a agentes externos	0	3	2	3	5	1	5	10	6	7	7	1	<b>50</b>
Otras enfermedades respiratorias que afectan principalmente al intestino	0	3	2	2	1	3	3	2	1	2	2	2	<b>23</b>
Afecciones supurativas inecróticas de las vías respiratorias	0	0	0	0	0	0	0	2	2	2	2	2	<b>10</b>
Otras enfermedades de la pleura	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	<b>11</b>
Otras enfermedades del sistema respiratorio	3	4	3	5	8	3	9	8	3	8	17	9	<b>80</b>
	<b>40</b>	<b>59</b>	<b>61</b>	<b>110</b>	<b>135</b>	<b>235</b>	<b>116</b>	<b>182</b>	<b>280</b>	<b>286</b>	<b>299</b>	<b>240</b>	<b>2043</b>

Morbilidad por egresos del Hospital Escuela Universitario. 2012, 2013 y enero a mayo del 2014

<i>AÑO DEL 2014</i>						
<i><b>Enfermedades del sistema respiratorio</b></i>	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Total
Infecciones agudas de las vías respiratorias	12	22	17	17	21	89
Influenza debida a virus de influenza	45	48	46	54	40	233
Otras infecciones agudas de las vías respiratorias inferiores	10	8	12	25	14	69
Rinitis alérgica y vasomotora	47	36	48	43	56	230
Bronquitis crónica de las vías respiratorias inferiores	38	45	41	38	41	203
Enfermedades del pulmón debido a agentes externos	6	5	4	5	4	24
Otras enfermedades respiratorias que afectan principalmente al intestino	3	1	0	2	2	8
Afecciones supurativas y necróticas de las vías respiratorias	0	0	0	2	2	4
Otras enfermedades de la pleura	0	2	3	7	10	22
Otras enfermedades del sistema respiratorio	11	10	3	9	9	42
	172	177	174	202	199	924

## **Anexo No. 11 Boletines de CONADEH referentes al tema de incendios forestales**

### **Honduras estaría a las puertas de una “emergencia nacional” por incendios forestales**

- **Al menos 447,255 hectáreas de bosques han sido afectadas por los 8,439 incendios forestales registrados desde el 2007 a la fecha.**

El Comisionado Nacional de los Derechos Humanos advirtió hoy que el país estaría a las puertas de una “emergencia nacional” producto de los incendios forestales que están causando daños a la salud de las personas e incalculables pérdidas en la economía nacional.

Roberto Herrera Cáceres, titular del CONADEH, exhortó a todos los sectores de la sociedad comprometidos con la protección y la conservación del ambiente a trabajar unidos en este propósito y frenar, de una vez por todas, la degradación ambiental provocada principalmente por los incendios forestales.

Explicó que la degradación ambiental se debe -en gran medida- a los incendios forestales, que son provocados, cíclicamente, en todos los rumbos del territorio Nacional.

El defensor de los derechos humanos recomendó la urgente necesidad de diseñar políticas y estrategias acordes a la situación que atraviesa el país que, en este momento, debe ser la de preservar y conservar los recursos naturales y no su destrucción.

La Constitución de la República de Honduras, establece que es obligación del Estado conservar el medio ambiente adecuado para proteger la salud de las personas..., además, que la reforestación del país y la conservación de los bosques se declara de conveniencia nacional y de interés colectivo.

Declaró que tanto los incendios como la sobre explotación forestal, degradan las cuencas hidrográficas produciendo desabastecimientos de agua.

“Nuestro deber es devolverle a las futuras generaciones un ambiente adecuado para que puedan vivir con dignidad”, dijo Herrera Cáceres.

### **Más de 447 mil hectáreas de bosque quemadas en los últimos 8 años**

Al menos 447,255 hectáreas de bosques han sido afectadas por los 8,439 incendios forestales registrados desde el 2007 a la fecha.

Esta situación motivó al titular del organismo humanitario, Herrera Cáceres a exhortar al pueblo a denunciar a los incendiarios del bosque y lanzar un enérgico llamado para no permitir que los incendios sigan consumiendo los bosques de hondureños.

Tanto las autoridades como la población en general debemos tomar conciencia del peligro que representan los incendios forestales para la vida y la salud de las personas, sostuvo el ombudsman hondureño.

De acuerdo al Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, los 798 incendios forestales que se registraron en el 2010 afectaron un área de 37,047.25 hectáreas, un año después el número de incendios se elevó a 1,846 que dejó una destrucción de 85,342.86 hectáreas.

En el 2012 el total de incendios se redujo a 411 con un área dañada de 51,342.86 hectáreas, para el 2013 los incendios sumaron 512 dejando una destrucción de 58,113.8 hectáreas.

Hasta el 22 de abril del año en curso se contabilizaron 24,047 hectáreas dañadas luego de registrarse alrededor de 274 incendios forestales.

Hasta ahora, el Municipio del Distrito Central, en Francisco Morazán, registra 67 incendios, seguida por Puerto Lempira, Gracias a Dios con 37, Santa Rosa en el departamento de Copán con 18, San Lorenzo y San Marcos de Colón en los sureños departamentos de Valle y Choluteca, respectivamente con 12 cada uno.

El departamento con el mayor número de hectáreas afectadas por los incendios forestales es Gracias a Dios con 18,222.93.

En el caso del Municipio del Distrito Central, en Francisco Morazán, el total de hectáreas afectadas supera las 2,400.

En lo que respecta a Danlí, El Paraíso, los 10 incendios forestales registrados dejaron un área afectada de 513 hectáreas.

En resumen, el 90% de las 24,046 hectáreas afectadas por los incendios forestales se concentra en los departamentos de Gracias a Dios, Francisco Morazán, El Paraíso, Valle y Choluteca.

Anualmente, en Honduras, el ciclo de incendios forestales comienza en enero y concluye en mayo, dependiendo del alargue de la época de verano.

Así, entre el 2010 y el 2013, en los meses de enero se registraron 106 incendios forestales; en febrero, 339; luego en marzo el número se incrementó a 1,262; en abril alcanzó los 1,451 y se redujo a 396 en los meses de mayo.

En lo que va del 2014, al menos 3 incendios se registraron en enero, 17 en febrero y 95 en marzo y 159 en lo que va de abril para totalizar 254 incendios forestales.

Herrera Cáceres, explicó que el pueblo hondureño debe tomar conciencia que los incendios forestales son causa de posibles desastres naturales provocados por la imposibilidad del suelo quemado de retener los enormes volúmenes de lluvia que pueden caer en el país especialmente en los meses de invierno.

Situación que, según el defensor de los derechos humanos, genera inundaciones, pérdida de cultivos, desbordamiento de ríos y deslizamientos de tierras que traen consigo enormes pérdidas humanas y económicas para el país.

El ombudsman hondureño no descarta que en los próximos días, debido al humo que se desprende de los numerosos incendios que se registran principalmente en los alrededores de la capital, se tengan que cancelar el aterrizaje y despegue de los vuelos del Aeropuerto Toncontin por la falta de visibilidad.

Finalmente dijo que es urgente diseñar políticas y estrategias para preservar y conservar los recursos naturales y no incentivar su destrucción.

### **CONADEH/ Cuerpo de Bomberos:**

#### **Buscan mecanismos para evitar “emergencia nacional” por incendios forestales**

- **Advirtió que cuando se termine este periodo de incendios vienen las lluvias y estas encuentran un terreno fácil para las inundaciones y los derrumbes que ocurren en el país.**

El Comisionado Nacional de los Derechos Humanos, Roberto Herrera y el Comandante General del Cuerpo de Bomberos, Jaime Omar Silva, se reunieron hoy para abordar el tema de los incendios que están ocurriendo en todo el país y buscar los mecanismos que permitan evitar una “emergencia nacional”.

A través de un comunicado, emitido este miércoles, el ombudsman hondureño advirtió que el país estaría a las puertas de una “emergencia nacional” producto de los incendios forestales que están causando daños a la salud de las personas e incalculables pérdidas en la economía nacional.

Consultado al respecto, Herrera Cáceres, manifestó que si las cosas continúan como hasta ahora esa emergencia será posible en un corto plazo.

En su criterio es necesario tomar las medidas que antes no se habían tomado y que hoy urgen para evitar que cada año estemos bajo la misma problemática.

Al menos 448,000 hectáreas de bosques han sido afectadas por los cerca de 8,500 incendios forestales registrados desde el 2007 a la fecha, señaló.

“Estamos perdiendo nuestros recursos naturales, estamos poniendo en peligro la vida de nuestros habitantes y estamos afectando la salud de toda la población”, expresó.

Según Herrera Cáceres, lo importante es prevenir y para eso acabamos de reunirnos con el comandante del Cuerpo de Bomberos para buscarle una solución a este problema cíclico de los incendios forestales.

Ellos también se han reunido con las Fuerzas Armadas, COPECO y otras instituciones y lo importante es unirnos todos e involucrar a las comunidades y los alcaldes para evitar que cíclicamente sigamos con este tipo de problemas como son los incendios forestales que ponen en riesgo la salud y la vida de las personas.

El defensor de los derechos humanos reiteró que si las cosas continúan como se ha tolerado hasta el momento, Honduras estaría a las puertas de una “emergencia nacional”.

En todo caso, señaló Herrera Cáceres, el problema para nosotros son los riesgos que han enfrentado las personas que han sido afectadas en esas áreas.

Prosiguió que ha habido daños a la salud principalmente de enfermedades respiratorias, de allí que los hospitales atienden cualquier cantidad de personas con este tipo de afecciones que perjudican tanto a la niñez como a los adultos mayores y la misma juventud. Otro aspecto que está siendo afectado por los incendios forestales es el derecho al agua ya que según él, es un derecho humano y también se está perdiendo la capacidad de producción hídrica en el país.

A lo anterior se suman los daños económicos por la pérdida de la riqueza de los recursos naturales que están siendo devastados.

Herrera Cáceres también advirtió que cuando se termine este periodo de incendios vienen las lluvias y estas encuentran un terreno fácil para las inundaciones y los derrumbes que ocurren en el país.

“Todo está encadenado y no es posible que las comunidades humanas sigamos con esta situación de indiferencia”, apuntó.

Tenemos que acercarnos y cuidar más nuestros recursos naturales porque de ello depende la vida nuestra y la vida de toda la población hondureña, expresó.

Según el defensor del pueblo hondureño lo más importante es que las comunidades locales, los municipios, se involucren en cuidar sus propios recursos naturales, sus fuentes hídricas y la salud y vida de la población.

Por su parte, el comandante general del Cuerpo de Bomberos, Jaime Omar Silva, dijo que la reunión con Herrera Cáceres fue para analizar posibles soluciones a la problemática de los incendios forestales que afecta no solo la salud del pueblo sino que las cuencas hidrográficas.

Explicó que hasta el momento llevan alrededor de 24,000 hectáreas quemadas en todo el territorio nacional y que el 35% tienen como escenario los alrededores de la capital.

Declaró que los últimos incendios registrados en El Hatillo, El Carpintero, la carretera a Valle de Ángeles y en Ojojona, han causado la bruma que hay en Tegucigalpa lo que ocasionó que temporalmente fuera inhabilitado el Aeropuerto Internacional del Toncontín.

Señaló que los incendios forestales destruyen la flora y la fauna, las fuentes de agua se secan y causan daños colaterales en meses como octubre y noviembre cuando arrecia el periodo de invierno y hay inundaciones y deslizamientos de tierra que ponen en riesgo la vida de las personas.

Destacó que las 298 municipalidades deben jugar un papel importante en cuanto al control que debe haber de los incendios que se produzcan en sus respectivas comunidades